

### *Visibilidad e instrumentalización: el caso de las mujeres.*

Lo que se pretende analizar en esta mesa, es como (el reconocimiento de) la presencia de las mujeres en el espacio público no siempre en el transcurso de la historia de las mujeres ha entrañado algún protagonismo político sino que más bien ha cumplido y sigue cumpliendo, un papel instrumental, es decir, su visibilidad estaba y está reñida con seguir ocupando un lugar subordinado. Las concentraciones, las manifestaciones, las revoluciones han a menudo acabado delimitando su espacio de acción pública. Es suficiente pensar en el contradictorio papel asignado en una de las más emblemáticas revoluciones, en la francesa y en las concentraciones fascistas, instrumentos de movilización de los regímenes totalitarios.

Lo que antes de todo habría que analizar, rápidamente, es como se ha ido insinuando la presencia femenina en los espacios públicos en el transcurso de los siglos, y como esta inclusión ha sido muy a menudo el fruto de una instrumentalización y de una inserción “calculada” y dirigida a través de los canales más tradicionales.

En la restricción de la participación pública femenina y el significado que adquirió la participación pública de las mujeres respecto al ámbito femenino contemporáneo, seguramente los cambios que se fueron verificando en el transcurso del siglo XIX han tenido un lugar privilegiado.

Se da por sentado, como algo ya ampliamente reconocido, que la interpretación clásica y luego la tradición ilustrada<sup>1</sup> que tanta relación tiene con

---

<sup>1</sup> Sería suficiente mencionar al primer capítulo de Aristóteles, (1939), *La política*, Libro I. ed. Cedam, Padova. Se podrían poner muchos ejemplos de los ilustrados, nos referimos aquí solo al capítulo V de Emilio de Rousseau, dedicado al tema de la educación y de la doble moral.

la primera, han tenido mucho peso con respecto a una disminuida consideración del género femenino. Unas mujeres gobernadas por su “función biológica reproductiva”, de sujetos por lo tanto dependientes<sup>2</sup> y más adecuados para determinados trabajos y “roles naturalizados”<sup>3</sup>.

Sin embargo una de las prioridades en este rápido recorrido de la progresiva disminución de la participación femenina en la esfera pública, comprender, el contradictorio discurso liberal con respecto a sus ansias de universalidad, cuando atiende a los derechos de las mujeres<sup>4</sup>. El hecho que el proyecto individualista liberal y la elaboración de un concepto de ciudadanía para los hombres dependa directamente de la salvaguarda de lo doméstico como espacio de reproducción social<sup>5</sup>, nos hace pensar y sospechar que este está íntimamente relacionado con el redimensionamiento de la esfera femenina y la privada. En el siglo XIX asistimos a una codificación de la forma de participación femenina a la vida pública<sup>6</sup>, (el liberalismo no les trajo nada a las mujeres ni nuevos derechos y además “uno de los rasgos acentuado del estado liberal moderno fue la domesticidad legal de la mujer”, se estableció la codificación conservadora de las leyes de herencia, familia y matrimonio). Una participación de pasaba a través de una tipología propiamente femenina de participación política bajo la forma de una “ciudadanía” que podríamos llamar “una ciudadanía asistencial”, que favorecía formas sociales de participación pública.

---

ARISTÓTELES, (1939), *La política*, Libro I. ed. Cedam, Padova; ROUSSEAU, (2003), *Emilio* cap. V, ed. Económica, Laterza, Roma - Bari.

<sup>2</sup> Véase GONZÁLEZ, MARÍN, C., (2003), “La doncella de hierro y la odalisca: metafísica de una imagen femenina”, *Feminismos*, 2, diciembre 2003, 15-25, 15.

<sup>3</sup> BRANCIFORTE, L., (2005), “Cien años de soledad: las mujeres en la universidad italiana”, en FLECHA, C., NÚÑEZ, M., REBOLLO, M. J. (dirs.), (2005), *Mujeres y Educación. Saberes, prácticas y discursos en la historia*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla & Miño y Dávila; pp. 401-412.

<sup>4</sup> Sobre la faceta social del discurso vindicativo en las mujeres del Mediterráneo véase ESPIGADO, G. (2003), “Mujeres y ciudadanía. del antiguo régimen a la revolución liberal”. *En Mujeres y ciudadanía en el primer liberalismo* Seminario, Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, Debats, 6 de junio.

<sup>5</sup> A tal propósito PATEMAN, C., (1995), *El contrato sexual*, Barcelona, Anthropos.

<sup>6</sup> CAINE, B., y SLUGA, G. (2000), *Género e historia. Mujeres en el cambio sociocultural, de 1780 a 1920*, Madrid Nancea, p. 79 -80.

Son espacios de participación femenina tutelados en cuanto extensión social y de los roles que las mujeres cumplen “naturalmente”: la beneficencia y la asistencia social. Estas formas son también expresión de una intervención pública, pero exentas de un valor político. Una participación que queda como un último reducto de la función que el liberalismo asigna a las mujeres dentro de un régimen de excelencia<sup>7</sup>.

El contradictorio discurso liberal contribuye en parte a contestar a nuestra pregunta inicial sobre el porqué de la simplificación del concepto de participación política y a la despoltización del mundo femenino. No podemos de todas formas limitarnos a ello, sin tomar en cuenta cuales otros elementos y corrientes del siglo XIX, participaron de este limitante discurso.

En general, podríamos afirmar que ninguno de los que aquí defino como los “ismos” principales, ni el socialismo, ni el nacionalismo, ni el catolicismo, ni el protestantismo, hicieron a las participes mujeres de un concepto de ciudadanía amplia, significada en su acepción política, civil, y por último social. Un concepto de ciudadanía que es intrínseco al liberalismo como una formula política más abierta y más compleja que la simple vinculación con el hecho político del voto.<sup>8</sup> Estos “ismos” fueron “ideologías [principalmente] asociadas a las actuaciones públicas, políticas e intelectuales realizadas por hombres”<sup>9</sup>, a pesar de que estas mismas fueron “ideologías” evocadas por las mujeres que buscaban modos de participar en el mundo de lo público, fue exclusivamente el

---

<sup>7</sup> El discurso de la excelencia reconduce la cuestión a la concesión a las mujeres de ciertas prerrogativas que pueden ser adjudicadas a las mujeres a partir del reconocimiento de su función social de esposa y madre (discurso aliado a aquellos de la complementariedad sexual, de la naturalización de las funciones biológicas de las mujeres). Véase FRAISSE, G., (1991) *Musa de la razón: la democracia excluyente y la diferencia de los sexos*, Cátedra, Madrid.

<sup>8</sup> MARSHALL, T., (1950), *Citizenship and Social Class*, Cambridge, University press. O en la traducción española *Ciudadanía y Clase social* (1998), Alianza, Madrid.

<sup>9</sup> CAINE, B., y SLUGA, G. (2000), *Género e historia. Mujeres en el cambio sociocultural, de 1780 a 1920*, op., cit., p. 78.

feminismo, el único “ismo” verdaderamente a favor de las mujeres<sup>10</sup>, y en especial modo el sufragismo, el que les garantizó la posibilidad de acceder a ello.

Si pensamos ahora en el ámbito socialista y en el asociacionismo obrero y sindicalista así como en los partidos políticos de finales del siglo XIX y principios del XX, y a su carga excluyente hacia las mujeres, el hecho que estos ámbitos se demostrasen “poco asequibles e incluso hostiles a las mujeres”<sup>11</sup> hizo que en la medida en que las mujeres adquirían una identidad acabasen organizándose en espacios definidos únicamente por ellas.

Desde finales del siglo XIX e inicios del siglo XX la conciencia feminista se fue internacionalizando, las mujeres se fueron organizando por lo tanto en asociaciones propias, constituyendo redes de actuación y reivindicación femenina internacional con vista a la adquisición de una posición y finalidades públicas. Si miramos, por ejemplo, a la “International Council of Women” creada en Washington en 1888, o a la “Alianza Internacional Pro-Sufragio” fundada en Berlín en 1904 presidida por Carrie Chapaman Catt, a la “Liga Internacional Femenina para la Paz y la Libertad” de 1919 (nacida desde un movimiento minoritario de pacifistas activas desde 1915), se observa que antes, durante y después de la I Guerra Mundial se da pie a una amplia red internacional de organizaciones femeninas y feministas<sup>12</sup>. Redes que englobaban asociaciones provenientes de todo el mundo y (que más allá de la

---

<sup>10</sup> Es frente al discurso excluyente del liberalismo que la historia del feminismo sufragista, igualitaria o pequeño burgués ha consistido “en forzar el significado de los conceptos liberal, señalando la paradoja y la contradicción de la exclusión operada”. ESPIGADO, G., (2003), “Mujeres y ciudadanía. del antiguo régimen a la revolución liberal”, op. cit., p. 5.

<sup>11</sup> NASH, M., “En el mundo de las trabajadoras: identidades, cultura de género y espacios de actuación”, en PANIAGUA, J., PIQUERAS, J. A., y SANZ, V., (eds.), (1999), *Cultura social y política en el mundo del trabajo*, Biblioteca Historia Social, Fundación Instituto Historia Social, Valencia, pp. 47-67.

<sup>12</sup> Veremos también la “Internacional Socialista de Mujeres” (1907), creada y presidida por Clara Zetkin, o la “Women International League for Peace and Freedom” de 1915. Véase a tal propósito BELTRAN, E. y MAQUIEIA V., (eds.), (2001), *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, Ciencias Sociales, Alianza, Madrid p. 64 y BOCK, G., (2006), *Le donne nella storia europea*, op. cit. p. 232.

estructura) son significativas en cuanto a que proveían una red de referencia que por primera vez superaba los confines nacionales. Además estas organizaciones proporcionan una red solidaria de soporte recíproco y de intercambio de ideas, de amistades, y también un lugar de formación para la construcción de un primer lenguaje político de “marca femenina”.

Las mujeres reaccionan a través de estas redes a la exclusión política, el feminismo liberal alimenta, a pesar que tengan prohibido en la mayoría de los países asociarse a los partidos hasta los inicios del siglo XX<sup>13</sup>, el ansia de participación. Las primeras iniciativas emancipadoras de las mujeres, están basadas en un camino hecho de fuertes vínculos solidarios que empiezan a madurar junto a las propuestas, de acceso a una ciudadanía política, civil, social, que incluye los derechos electorales fundamentales, los derechos individuales inalienables, el derecho a la instrucción, a la educación, al trabajo, un camino que lleva las mujeres a tomar conciencia de su propia historia de exclusión.

Además del liberalismo, como antes mencionado, las controvertidas posiciones del socialismo con respecto a las mujeres contribuyeron negativamente a su aislamiento o a una limitada posibilidad de participación. Las distintas visiones del socialismo (desde la socialdemocracia hasta el comunismo)<sup>14</sup> oscilaban entre la lealtad a la ortodoxia y el reconocimiento de unos específicos intereses de las mujeres, sin embargo la primacía de la causa política y revolucionaria a la cuestión femenina, la hacía inexistente en cuanto

---

<sup>13</sup> Como en el caso de la Socialdemocracia alemana que hasta 1908 no permitió a las mujeres su afiliación.

<sup>14</sup> Cuando hablamos de socialismo a menos que no se especifique nos referimos a esta amplia gama de partidos, sindicatos, movimientos que gravitaron alrededor del marco político socialista. Dejo de lado el discurso anarquista que necesitaría de una consideración específica, aunque de todas formas tampoco se reconoce en ello la existencia de una específica atención a la cuestión de género y de la misma manera que en el ámbito socialista tuvo organizaciones femeninas autónomas.

tal, y fue simplemente parte de una lucha con la finalidad de derrumbar el sistema capitalista.

Una visión socialista ortodoxa que limitaba y delimitaba el espacio de actuación político femenino, como bien subraya Mary Nash, que: “en la medida en que las mujeres se integraron, su actuación fue definida en términos de género y fue canalizada hacia ámbitos sociales de bienestar, educación, socialización y transmisión de cultura obrera”<sup>15</sup>.

La negación socialista del cuestionamiento de una específica identidad de género femenino y su integración en una común identidad de clase, hace que la aceptación en el socialismo de las mujeres pase por una inclusión de las mismas, según una limitada consideración femenina, que incluye la necesidad de la mujer y de la trabajadora, pero sin desglosarla de una visión tradicionalista y en cierto sentido “romántica” ligada a la del “ángel del hogar”.

Parece ser que muchos elementos van constituyendo un marco teórico bastante limitante para las mujeres, elementos estos, que mientras van agotando la posibilidad de la adquisición de un primer protagonismo político femenino en la sociedad, reforzaban indirectamente y al mismo tiempo las posibilidades de resistencia y oposición femenina a su restricción de acceso a la esfera pública. Además más allá del marco laico, también desempeñaron un papel muy relevante en el afianzamiento de este discurso las dos confesiones cristianas más difundidas: el catolicismo y el protestantismo. Seguramente tuvo un papel determinante la difusión del catolicismo-social que se fortaleció con el reconocimiento papal expresado en la encíclica *Rerum Novarum* (1891), del Papa León XII, cuando el centro de las preocupaciones eclesíásticas fue el

---

<sup>15</sup> NASH, M. “En el mundo de las trabajadoras: identidades, cultura de género y espacios de actuación”, en PANIAGUA, J., PIQUERAS, J. A. y SANZ, V., (eds.), (1999), *Cultura social y política en el mundo del trabajo*, op., cit., p. 67.

asociacionismo femenino<sup>16</sup> y su consiguiente implicación en la difusión de la una participación femenina dirigida en la vida pública a través de formas de “beneficencia social”.

No tan diferente fue el discurso de las Iglesias protestantes (luteranas, calvinistas, baptistas, cuáqueras)<sup>17</sup> cuyos presupuestos a principio del siglo XVI parecían prometer una realidad diferente para las mujeres y que en realidad no se cumplieron a pesar del hecho de que se cuestionase el dogma establecido y se borrasen los límites impuestos a las creyentes, como, por ejemplo, con la introducción del sacerdocio universal<sup>18</sup> que, sin embargo, no garantizó a las mujeres la posibilidad de alcanzar poder alguno en la iglesia o funciones extraordinarias fuera de su papel tradicional.

Con la difusión de las Iglesias reformadas [se habla de “un breve interludio de igualdad”<sup>19</sup> para las mujeres, y sobre todo se subraya como] la estructura patriarcal de la sociedad<sup>20</sup> fue rígidamente restablecida sobre los presupuestos religiosos y con ella el tradicional cometido femenino. A pesar de

---

<sup>16</sup> A propósito de los vínculos de solidaridad que se van creando entre las mujeres italianas en las décadas posteriores a la Unificación Italiana véase, DI CORI, P. “Historia, sentimientos y solidaridad en las organizaciones femeninas católicas desde la época de Giolitti hasta el fascismo”, en AMELANG, J. S., y NASH, M., (ed.), (1990), *Historia y Género: las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*. Elena López (trad.). Ed. Alfons el Magnánim, Valencia.

<sup>17</sup> ANDERSON, S. B. y ZINSSER, P., J. (1991), “Mujeres de las Iglesias. El poder de la creyentes” y en especial modo el capítulo IV de la III parte: “Autoridad concedida y arrebatada: las reformas protestantes y católica” *Historia de las mujeres: una historia propia*. Barcelona, Crítica, Vol. 1.

<sup>18</sup> Los luteranos hablaban de los lazos individuales de la mujer devota con Dios por medio de su fe, en lugar de un sacerdocio masculino. Los calvinistas escribieron sobre un sacerdocio de todos los creyentes, y los baptistas alemanes afirmaban que las mujeres eran espiritualmente iguales a los hombres. Ídem, p. 253.

<sup>19</sup> Los protestantes encontraban el orden que deseaban en la metáfora sobre la familia patriarcal del Antiguo testamento, el Rey o el Estado ejercía la función de padre. Todo se basaba en la unida familiar de la sociedad, el hombre funcionaba como el patriarca, la mujer como el hijo modelo voluntariamente leal a su gobernante natural. Para los hombres esta idea tuvo el efecto de destruir gran parte de lo que había sido potencialmente democrático en la reforma. Ídem, op., cit., p. 282.

<sup>20</sup> Paradójicamente el protestantismo acabó reforzando la autoridad patriarcal, ya que se necesitaba un sustituto para la debilitada autoridad del sacerdote y del rey. Por mucho que la Reforma supusiese una mayor dignificación del papel de la mujer-esposa-compañera, el padre se convertía en el nuevo e inapelable intérprete de las Escrituras, dios-rey del hogar. DE MIGUEL, A., *Los feminismos a través de la historia*. Capítulo Internacional, en Mujeres en red: [www.nodo50.org/mujeresred/historia-feminismo](http://www.nodo50.org/mujeresred/historia-feminismo).

eso hay que reconocer la importancia del legado de la reforma protestante. Sus presupuestos teóricos (por ejemplo la afirmación de la primacía de la conciencia-individuo, la positiva valoración protestante del fervor y del éxito en el mundo) constituyeron una interesante vía para desplegar su individualidad. No es mera casualidad que durante los siglos XVIII y XIX en las naciones protestantes, conocieran un mayor éxito los grupos que trabajaban para conceder derechos a las mujeres y las positivas consecuencias hasta hoy en día.

[[[[Se puede por lo tanto decir que aunque la fe no favoreció directamente estos cambios, el protestantismo, en mayor medida que el catolicismo, promovió circunstancias y actitudes que facilitaron el largo proceso de emancipación femenina europea. Sin embargo no logró desbaratar los presupuestos que llevaron a la construcción del muy conservador e imperante modelo victoriano del “ángel del hogar”<sup>21</sup>, ni tampoco el esquema de las esferas separadas “característico de las sociedades burguesas decimonónica del mundo anglosajón de tradición protestante”<sup>22</sup>.

Seguramente el diferente encuentro entre liberalismo y protestantismo y entre liberalismo y catolicismo, feliz en el primer caso y muy conflictivo en el segundo, logró en diferentes medidas que la imagen de la feminidad quedara más o menos asociada a los “valores liberales y de la ciencia”]]]].

Junto al papel de la religión es a través del concepto de nación, (del cual la religión mayoritariamente participa en su construcción<sup>23</sup>) que se lleva a cabo

---

<sup>21</sup> Es interesante a tal propósito ver el debate alrededor de la introducción del modelo inglés del ángel del hogar en España. Frente a la posición de Rebeca Arce Pinedo, que cuestiona que este modelo anglosajón del ángel del hogar ha entrado en España como derivación externa, María Pilar Salomón Chéliz sostiene la tesis que en realidad este estereotipo sea intrínseco al discurso de la domesticidad del pensamiento católico tradicional. ARCE PINEDO, R., “De la mujer social a la mujer azul: la reconstrucción de la feminidad por las derechas españolas durante el primer tercio de siglo XX” en *Ayer* 57/2005 (1): 247-272; SALOMÓN CHELIZ, P. M. “Laicismo género y religión” en *Ayer*, 61/ 2006 (1): 291-308.

<sup>22</sup> SALOMÓN CHELIZ, P. M., “Laicismo género y religión”, op. cit, p. 305.

<sup>23</sup>Que como subraya Gloria Espigado “los conceptos de nación y religión dan forma al patriotismo de las europeas”. Una referencia relativa a ambas confesiones, católica y



la definitiva reducción del papel femenino de matriz decimonónica, llegando a equiparar la función de la mujer con aquella de madre natural y social. Es durante el siglo XIX que el discurso maternal se convierte en una apuesta demográfica, política y nacional, y las madres se convierten en las educadoras privilegiadas sobre todo de los niños varones<sup>24</sup>.

Si ese es la común y restrictiva consideración de la función política de las mujeres por parte de los que he definido como los “ismos” del siglo XIX es en los años treinta del siglo XX cuando se difunden reacciones imprevisibles a la difusión de unos fuertes modelos femeninos de identidad pública dirigidos a las mujeres como a un conjunto colectivo, unos modelos y un espacio, a partir de los cuales se iban desprendiendo al mismo tiempo un gran conjunto de excluidas. Unos modelos que tienden a incluir a las mujeres en un esquema público y participativo muy limitante y que no siempre han funcionado como lugares de una exclusión institucionalizada, dado que también las mujeres han logrado actuar y convertir dichos ámbitos oficiales de exclusión en lugares de la inclusión a través de un consenso aparente o de un disenso silencioso pero en cualquier caso íntimamente sólido y revolucionario.

Empezaría por lo tanto eliminando del modelo de identidad femenina todo su valor normativo, dado que su definición genera, por oposición o similitud, muchos más modelos y porque dichos modelos han sido ocasión de instrumentalización política en el marco de la tradición antifeminista y antiliberal y de la cual se han alimentado, por ejemplo, durante los años veinte y treinta, los gobiernos autoritarios tanto de izquierda como de derecha por ejemplo el régimen de Salazar, o la dictadura de Metazas en Grecia, la dictadura fascista de Mussolini o el nacionalsocialismo alemán y finalmente la Francia de

---

protestante. En ESPIGADO, G., (2003), “Mujeres y ciudadanía. Del antiguo régimen a la revolución liberal”, op., cit., p. 13.

<sup>24</sup>“Las mujeres tienen un papel crucial en la construcción de la nación; ellas son las responsables de la reproducción a la vez cultural y biológica de la nación, y las madres tienen una vertiente simbólica de la nación”. “ZANCARINI-FOURNEL, M., “Historia de las mujeres: juego de niveles y construcción social de los discursos” en PANIAGUA, J., PIQUERAS, J. A. y SANZ, V., (eds.), (1999), *Cultura social y política en el mundo del trabajo* op., cit., p. 79.

Vichy) que por lo general intentan oponerse o acabar con todas las experiencias del feminismo anterior, liberal y sufragista y contrastar con otras formas de “feminismo” como sucedió en el caso italiano, con el “feminismo latino”).

La necesidad que tuvieron de las mujeres en relación con el control de la sociedad las convertía en elementos de gran utilidad pública, destinados a cumplir una alta misión social. A través del asociacionismo femenino estatal y católico, de la difusión de un conjunto modelo de feminidad adquirieron cierta visibilidad pública, sin embargo ¿cual fue el coste de esta visibilidad sino que aquello de la instrumentalización y desaparición?

Son años durante los cuales la maternidad adquiere un valor añadido en lo social y colectivo, y es de esta retórica de una maternidad, digamos, “pública” de la cual se alimentarán los discursos de los gobiernos occidentales,<sup>25</sup> durante los momentos de emergencia bélica, económica y política del periodo de entreguerras y el de posguerras en el siglo XX. Independientemente de las formas de gobierno existentes en los Estados, la mujer (como sujeto único y colectivo) es madre en función de su núcleo familiar, una “familia extensa”: la Patria.

La función de la mujer como asistente y madre de la “Familia-Patria”<sup>26</sup>, la encontramos en el asociacionismo femenino esponsorizado por del fascismo, por el nacionalsocialismo, por el nacional-catolicismo español, y bajo los lemas del ideal soviético femenino.

---

<sup>25</sup>. BOCK, G., (2006), *Le donne nella storia europea*, op., cit., p. 321; DEGRAZIA, V., “Il patriarcato fascista: come Mussolini governò le donne italiane (1922-1940)” en DUBY, G. y PERROT, D., (1992), *Storia delle donne. Il Novecento*, op. cit. pp. 141-175.

<sup>26</sup> La mujer se encuentra bajo la protección y los auspicios divinos y su función no es ya solo social sino también funcional a la construcción de una España católica y regeneradora. Véase a tal propósito DI FEBO, G. y JULIÁ, S., *El franquismo*, (2005), Paidós Ibérica, Barcelona, p. 9.

La dedicación de las mujeres a las finalidades socio-patrióticas y familiares debe ser total. Los fuertes vínculos y formas de actuación política femenina parecen subyacer instantáneamente a unos objetivos limitados y alejados de empujes emancipadores.

Me gustaría para acabar retomar el concepto expresado al empezar de esta comunicación, sobre la instrumentalización de la visibilidad de las mujeres en el espacio público así como de su protagonismo en ello. Si esa falta de correspondencia entre visibilidad y reconocimiento público femenino se ha podido constatar en este modesto y breve examen hecho a través de los “ismos” del siglo XIX y en aquellos de entreguerras en el siglo XX, sería aún mas apropiado hacerlo en la actualidad donde el reconocimiento de la fuerte presencia y visibilidad femenina, indudable sin embargo, en todos los ámbitos, sigue sin ser una garantía para una correspondiente participación en todos los niveles y sigue estando matizada según unos estereotipados canales de inclusión.